

tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6250 *ORDEN de 24 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Alimentación», de la Facultad de Veterinaria, de las Universidades de Zaragoza y Complutense.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 28 de julio y 28 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto y 11 de noviembre) para provisión de la cátedra de «Alimentación», de la Facultad de Veterinaria, de las Universidades de Zaragoza y Complutense, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Eduardo Zorita Tomillo.

Vocales:

Don Manuel Pérez Cuesta, don Carlos Luis de Cuenca y González Ocampo, don Isaias Zarazaga Burillo y don Manuel Ocaña García, Catedráticos de las Universidades de Córdoba, el primero; Complutense, el segundo, y de Zaragoza, el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gregorio Varela Mosquera.

Vocales suplentes: Don Francisco Javier Castejón Calderón, don Andrés Suárez Suárez, don Francisco Puchal y Más y don Manuel Medina Blanco, Catedráticos de las Universidades de Córdoba, el primero; de León, el segundo; en situación de Supernumerario, el tercero, y de Córdoba, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6251 *ORDEN de 24 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a las cátedras de «Bromatología, Toxicología y Análisis Químico», de la Facultad de Farmacia de las Universidades de La Laguna, Sevilla, Valencia y Alcalá de Henares.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) para provisión de las cátedras de «Bromatología, Toxicología y Análisis Químico», de la Facultad de Farmacia, de las Universidades de La Laguna, Sevilla, Valencia y Alcalá de Henares, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Pino Pérez.

Vocales:

Doña María del Carmen de la Torre Boronat, don Jesús Simal Lozano, don Abel Mariné Font y doña Rosario García Elmedo, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Santiago, Salamanca y Complutense, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísima señora doña María Concepción Sánchez Pedreño Martínez.

Vocales suplentes: Don Rafael García Villanova, don Vicente Iranzo Rubio, don Jesús Thomas Gómez y don José María Trillo de Leyva, Catedráticos de las Universidades de Granada, Barcelona, Granada y Sevilla, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la

labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6252 *ORDEN de 24 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Microbiología», de la Facultad de Farmacia, de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 27 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), para provisión de la cátedra de «Microbiología», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Julio Pérez Silva.

Vocales:

Don Julio Rodríguez Villanueva, don Carlos Hardisson Rueméu, don Guillermo Suárez Fernández y don Rafael Santandreu Ramón, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Oviedo, Complutense y Valencia, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Miguel Cordero del Campillo.

Vocales suplentes: Don Ramón Parés Farras, don Enrique Montoya Gómez, don Andrés Chordi Corvo y don Juan Francisco Martín Martín, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Granada, Salamanca y León, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6253 *ORDEN de 24 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Introducción a las Ciencias Jurídicas», de la Facultad de Ciencias de la Información, de la Universidad Complutense.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 29 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo) para provisión de la cátedra de «Introducción a las Ciencias Jurídicas», de la Facultad de Ciencias de la Información, de la Universidad Complutense, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Vocales:

Don Alejandro Nieto García, don Ignacio María de Lojendio e Irune, don Miguel Martínez Cuadrado y don Mariano Baena del Alcázar, Catedráticos de las Universidades de Alcalá de Henares, Sevilla, Oviedo y Valladolid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés.

Vocales suplentes: Don José Beltrán de Heredia Castaño, don Pablo Beltrán de Heredia Onis, don José Luis Meilán Gil y don Jesús Leguina Villa, Catedráticos de las Universidades Complutense, Salamanca, Santiago y País Vasco, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como

tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

[Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6254 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 13 de febrero de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Padecido error en la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de fecha 28 de febrero de 1981, páginas 4552 y 4553, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de admitidos a cátedras de «Geografía general física», donde dice: «Doña María de Bolós y Caudevila», debe decir: «Doña María de Bolós y Capdevila».

ADMINISTRACION LOCAL

6255 *RESOLUCION de 23 de febrero de 1981, de la Diputación Provincial de Jaén, referente a la oposición para proveer una plaza de Archivero.*

El «Boletín Oficial» de la provincia, número 40, correspondiente al día 18 de febrero de 1981, publica las bases de la convocatoria de oposición libre para cubrir, en propiedad, una plaza de Archivero de esta Corporación, encuadrada en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración especial, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente, 4, dos pagas extraordinarias, y las retribuciones complementarias que le correspondan. El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 23 de febrero de 1981.—El Secretario general.—Visto bueno: el Presidente.—3.426-E.

6256 *RESOLUCION de 23 de febrero de 1981, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la oposición para proveer una plaza de Instructor de Educación Físico-Deportiva.*

Expediente de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Instructor de Educación Físico-Deportiva, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Diputación, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 138, de 16 de junio de 1980.

Primero.—Se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición, la cual figura publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 1 de noviembre último, al no haberse formulado contra la misma reclamación alguna.

Segundo.—Siguiendo lo dispuesto en la base VI de la convocatoria, se hace público, para general conocimiento y demás efectos, la composición del Tribunal que ha de juzgar la mencionada oposición, quedando constituido del modo siguiente:

Presidente: El que lo es de la excelentísima Diputación Provincial, ilustrísimo señor don Federico Cifuentes Pérez, como titular; suplente del anterior, el ilustrísimo señor Vicepresidente, don Eladio Portela Paz.

Vocales:

Don Francisco J. Guillán Moreira, como titular, y don José Aggrasar Muños, como suplente del anterior, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Víctor Soto Bello, como titular, y don Manuel Paz Sánchez, como suplente del anterior, en representación de la Dirección General de Administración Local, don Bernardino Focino Pernas, como titular, y don José Luis del Castillo Muñoz, como suplente, dependiente de la Delegación Provincial de Cultura; don Alfonso F. Lage Alvarez, como titular, y don Manuel González Veiga, como suplente, en representación del Colegio Profesional (Nacional) de Profesores de Educación Física y Deportes.

Secretario: El que lo es de esta excelentísima Diputación Provincial, con carácter interino, don Antonio Castro López, como titular, y don Manuel Blanco Filgueira, Oficial Mayor, en funciones, como suplente.

Tercero.—Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse recusaciones, en su caso, contra los miembros integrantes del Tribunal, conforme con el Reglamento General de Oposiciones y Concursos para Ingreso en la Administración Pública y Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 23 de febrero de 1981.—El Presidente.—El Secretario.—3.432-E.

6257 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1981, del Ayuntamiento de Crevillente, referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto.*

Finalizado el plazo concedido para reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos a oposición libre para provisión de una plaza de Arquitecto municipal vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento y al no haberse formulado reclamaciones, la Comisión Municipal Permanente, en su sesión del día 5 de los corrientes, acordó:

1.º Elevar a definitiva la relación provisional de los aspirantes admitidos a oposición libre para provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto municipal indicada, en los términos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 228/1980 y «Boletín Oficial del Estado» número 256/1980.

2.º Dejar constituido provisionalmente el Tribunal calificador del siguiente tenor:

Presidente: Como titular, don Emilio Muñoz Giménez, Alcalde; como suplente, don Salvador Flores Galvañ, Concejal Ponente de Personal.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Patricio Saura Mendoza, como titular, y don Antonio Fernández Castro, como suplente.

En representación del Profesorado Oficial, don Miguel Colomina Barbetá, como titular, y don José Luis Molina Bertet, como suplente.

En representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia y Murcia, don Maniel Vinaixa Faucha, como titular, y don Joaquín Ríos Daudí, como suplente.

Secretario: Don Marcial Pina Brotons, Secretario accidental del Ayuntamiento, como titular, y don Manuel Demetrio García Miralles, Administrativo de Administración General, como suplente.

3.º Tal designación se entiende definitiva si transcurridos quince días hábiles desde la correspondiente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se formulan reclamaciones contra la misma.

4.º Señalar la fecha del comienzo de la oposición para el próximo día 6 de abril, lunes, a las nueve de la mañana, en el salón de sesiones de la Casa de la Villa, manifestando a los concursantes que efectuado el preceptivo sorteo público para las pertinentes actuaciones ésta ha dado el siguiente resultado:

1. Don José Alberto Moreno Chaguaceda.
2. Don Fernando Sancho Cabezas.
3. Don José Torrico Muñoz.
4. Don Manuel Beltrá Martínez.
5. Don Enrique Redondo Bayón.
6. Don Pascual Cámara Esclápez.
7. Don Luis Felipe González-Cebrián Tello.
8. Don Alfredo Aguilera Coarasa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Crevillente, 9 de marzo de 1981.—El Alcalde.—1.651-A.

6258 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1981, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, referente al concurso-oposición, de carácter libre, para proveer en propiedad una plaza de Jefe de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 54, de fecha 6 de marzo de 1981, se publica convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de carácter libre, de una plaza de Jefe de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se presentarán, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, debidamente reintegradas, en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Palos de la Frontera, 9 de marzo de 1981.—El Alcalde accidental, Jorge Garrocho Garrocho.—1.638-A.